



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
TEOPISCA, CHIAPAS 2024-2027
"2025, AÑO DE ROSARIO CASTELLANOS FIGUEROA"



DEPENDENCIA: PALACIO MUNICIPAL.
AREA: PRESIDENCIA MUNICIPAL.
OFICIO No: MTC/TM/052/2025.

ASUNTO: ENTREGA GESTION FINANCIERA



TEOPISCA, CHIAPAS, A 06 DE AGOSTO DEL 2025.

DR. JOSE ANTONIO AGUILAR MEZA
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO
TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS.
PRESENTE



En términos de lo establecido en el artículo 6 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y respondiendo a la evaluación realizado por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Se hace de su conocimiento los reactivos que no aplican para nuestra evaluación correspondiente al 2do periodo de evaluación sevac 2025.

SIENDO ESTOS LOS QUE A CONTINUACION SE DETALLAN.

1. A.2.1 Registra en cuentas específicas de activo los bienes muebles.
2. A.2.2 Registra en cuentas específicas de activo los bienes inmuebles
3. A.2.3 Los bienes inmuebles se registran contablemente como mínimo a valor Catastral
4. A.2.4 Registra en cuentas específicas de activo la baja de bienes muebles
5. A.2.5 Registra en cuentas específicas de activo la baja de bienes inmuebles
6. A.2.6 Realiza el registro auxiliar de los bienes bajo su custodia, que sean inalienables e imprescriptibles (monumentos arqueológicos, artísticos e históricos)
7. A.2.7 Registra contablemente las inversiones en bienes de dominio público
8. A.2.8 Registra las obras en proceso en una cuenta contable específica de activo
9. A.2.9 Registra en una cuenta de activo los derechos patrimoniales que tengan en los fideicomisos sin estructura orgánica, mandatos y contratos análogos
10. A.2.10 Registra en una cuenta de activo la Participación que tenga en el patrimonio o capital de las entidades de la administración pública paraestatal y las empresas productivas del Estado
11. A.2.15 Mantiene registro histórico de sus operaciones en el Libro de Inventario de Materias Primas, Materiales Suministros para Producción
12. A.2.16 Mantiene registro histórico de sus operaciones en el Libro de Almacén de Materiales y Suministros de Consumo

Palacio Municipal S/N, Zona Centro; Teopisca, Chiapas. C.P. 29410



(01)-992-676-0152



secmpal.teopisca2427@gmail.com

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO - RECIBIDO - 2025-08-06 12:33 p.m. - ASE/5311/2025
d59df0ec345581ef7110f4db11b15533812eddbcb8f9fa6463fc87cbbdad8e5
ANEXOS: No Presente



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
TEOPISCA, CHIAPAS 2024-2027
"2025, AÑO DE ROSARIO CASTELLANOS FIGUEROA"



13. A.2.17 Mantiene registro histórico de sus operaciones en el Libro de Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles
14. A.2.19 Constituye provisiones
15. A.2.20 Revisa y ajusta periódicamente las provisiones para mantener su vigencia
16. A.2.21 Mantiene registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, de los recursos federales etiquetados que reciben los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios Realiza el registro contable,
17. A.2.22 presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales etiquetados que reciben los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios, conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento
18. A.2.23 Dentro del registro contable de las operaciones realizadas con los recursos federales etiquetados que reciben los gobiernos de las entidades federativas de los municipios, concentra en un su apartado todas las obligaciones de garantía o pago causante de deuda pública u otros pasivos de cualquier naturaleza Derivado del proceso de transición de una administración a otra,
19. A.2.24 administración entrante realiza registro e inventario de los bienes que no se encuentren inventariados o están en proceso de registro
20. A.3.7 Genera los Informes sobre Pasivos Contingentes en forma periódica (mes trimestre, anual, etc.)
21. B.3.6 Genera el Endeudamiento Neto
22. B.3.7 Genera los Intereses de la Deuda
23. B.4.3 Genera los Programas y Proyectos de Inversión
24. C.1.1 Realiza el levantamiento físico de Inventario de Bienes Muebles
25. C.1.2 Realiza el levantamiento físico de Inventario de Bienes Inmuebles
26. C.1.3 El Inventario Físico de los Bienes Muebles e Inmuebles está debidamente conciliado con el registro contable
27. C.1.4 Realiza el inventario físico de los bienes inalienables e imprescriptibles (monumentos arqueológicos, artísticos e históricos)
28. C.1.5 Incluye dentro de 30 días hábiles en el Inventario Físico los Bienes Muebles que adquieran
29. C.1.6 Incluye dentro de 30 días hábiles en el Inventario Físico los Bienes Inmuebles que adquieran
30. C.1.7 recepción) los bienes que no se encuentran inventariados o estén en proceso de registro y hubieren sido recibidos o adquiridos durante el encargo se entregan en el acta de entrega-recepción
31. C.1.8 Derivado del proceso de transición de una administración a otra en el ente público, la administración entrante realiza el inventario de los bienes recibidos
32. C.1.9 Dispone de Catálogos de Bienes Inmuebles que permitan su interrelación automática con los Clasificadores Presupuestarios y la Lista de Cuentas
33. C.1.10 Dispone de Catálogos de Bienes Muebles que permitan su interrelación automática con los Clasificadores Presupuestarios y la Lista de Cuentas

Palacio Municipal S/N, Zona Centro; Teopisca, Chiapas. C.P. 29410



(01)-992-676-0152



secmpal.teopisca2427@gmail.com





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
TEOPISCA, CHIAPAS 2024-2027
"2025, AÑO DE ROSARIO CASTELLANOS FIGUEROA"



34. C.1.12 Mantiene la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido, de cada fondo, programa o convenio con recursos federales etiquetados que reciben los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios
35. C.1.13 Cancela la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo, con recursos federales etiquetados que reciben los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios
36. C.2.1 Informa de manera pormenorizada el avance físico de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos federales transferidos y aquéllos erogados, así como los resultados de las evaluaciones realizadas
37. C.2.2 Remite a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el artículo 85 de la LFPRH la información sobre el grado de avance en el ejercicio de los recursos federales transferidos, que reciben las entidades federativas, los municipios, los organismos descentralizados estatales, universidades públicas, asociaciones civiles y otros terceros beneficiarios Remite a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el artículo 85 de la LFPRH la información sobre los recursos aplicados conforme a reglas de operación y, en el caso de recursos locales, a las demás
38. C.2.3 disposiciones aplicables, que reciben las entidades federativas, los municipios, los organismos descentralizados estatales, universidades públicas, asociaciones civiles y otros terceros beneficiarios
39. C.2.4 Remite a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el artículo 85 de la LFPRH la información sobre los proyectos, metas y resultados obtenidos con los recursos aplicados, que reciben las entidades federativas, los municipios, los organismos descentralizados estatales, universidades públicas, asociaciones civiles y otros terceros beneficiarios
40. C.2.5 Enviar información sobre la aplicación de los recursos del FAIS
41. C.2.6 Cuenta con indicadores para medir los avances físico-financieros relacionados con los recursos federales
42. C.2.8 Implementa programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios
43. D.1.11 Publica la información de los montos efectivamente pagados durante el periodo por concepto de ayudas y subsidios
44. D.1.12 Publica la información de los montos plenamente identificados por orden de gobierno, de los programas en que concurren recursos federales
45. D.1.19 Publica la información relativa a las obligaciones que se pagan o garantizan con recursos de fondos federales
46. D.1.22 evaluaciones de los recursos federales ministrados
47. D.2.6 Publica el Informe sobre Pasivos Contingentes
48. D.3.6 Publica el Endeudamiento Neto
49. D.3.7 Publica Intereses de la Deuda

Palacio Municipal S/N, Zona Centro; Teopisca, Chiapas. C.P. 29410



(01)-992-676-0152



secmpal.teopisca2427@gmail.com





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
TEOPISCA, CHIAPAS 2024-2027
"2025, AÑO DE ROSARIO CASTELLANOS FIGUEROA"



50. D.4.3 Publica los Programas y Proyectos de Inversión
51. D.5.3 Establece en su página de internet los enlaces electrónicos que permitan acceder a la información financiera de todos los entes públicos que conforman el correspondiente orden de gobierno
52. D.5.4 Publica el Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles actualizado (por lo menos cada seis meses) en internet

SIN MAS POR EL MOMENTO ME DESPIDO DE USTED, DESEANDOLE EXITO EN SUS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES.

ATENTAMENTE.



LIC. DANIEL CANTE ZEPEDA
TESORERO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE TEOPISCA, CHIAPAS

C.C.P. C. ENCARGADO DEL ARCHIVO. -

TEOPISCA
EXPERIENCIA, TRABAJO Y DESARROLLO

Palacio Municipal S/N, Zona Centro; Teopisca, Chiapas. C.P. 29410



(01)-992-676-0152



secmpal.teopisca2427@gmail.com